

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL No. 01-2018

Primera Sesión Virtual de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL

Moción			
"Aprobar la publicación del Informe de Progreso Anual 2017 en el Portal de Transparencia EITI-RD y su envío al Secretariado Internacional EITI-RD"			
Fecha de Convocatoria			
<ul style="list-style-type: none"> Lunes, 25 de junio de 2018 			
Plazo Otorgado			
<ul style="list-style-type: none"> La decisión de cada uno de los Comisionados debió ser sometida a más tardar el miércoles 27 de junio de 2018 a la 1:00 p.m. 			
Participantes – Acuses de Recibo de Convocatoria			
Sector	Comisionado	Institución	Fecha de Acuse de Recibo
Gobierno	Alberto Reyes	Ministerio de Energía y Minas	26 de junio de 2018
	Ruth de los Santos	Ministerio de Hacienda	26 de junio de 2018
	Ruth Montes de Oca	MEPyD	25 de junio de 2018
	Hamsber Díaz	Ministerio de la Presidencia	26 de junio de 2018
Empresa	Arlina Peña	PVDC - Barrick	26 de junio de 2018
	Rosa de los Santos	Falconbridge	25 de junio de 2018
	Elizabeth Mena	CORMIDOM	25 de junio de 2018
	Yamily López	CAMIPE	26 de junio de 2018
Sociedad Civil	Maritza Ruiz	ODPP-UASD	25 de junio de 2018
	Carlos Peterson	Fundación Guayacán de Energía y Medioambiente, Capítulo GEMA	27 de junio de 2018
	Ynes Rosso	Articulación Nacional Campesina	27 de junio de 2018
	Carlos Pimentel	Participación Ciudadana	27 de junio de 2018

Esta Sesión Virtual de la Comisión Nacional EITI-RD fue convocada y llevada a cabo observando los procedimientos detallados en el Manual de Procedimiento para Sesiones Virtuales, aprobado en fecha 12 de abril de 2018, en la Reunión No. 44-2018 de la Comisión Nacional EITI-RD.

I. Motivación

- El Informe de Progreso Anual (IPA) 2017 debe ser publicado, conforme al Requisito 8.4 del Estándar EITI, a más tardar el 1 de julio del 2018.
- El IPA 2017 recoge y resume los trabajos realizados por la Comisión Nacional EITI-RD en el año 2017.
- Atendiendo a estas razones, se convocó la Primera Sesión Virtual de la Comisión Nacional EITI-RD.

II. Quorum

- Con la participación de los Comisionados requeridos por el artículo sexto (6^{to}) del Manual de Procedimiento para Sesiones Virtuales de la Comisión Nacional, se confirmó el quorum para sesionar válidamente.

III. Decisiones de los Comisionados

- A continuación, se presenta el resumen de las decisiones de los Comisionados Titulares y de los Comisionados Suplentes debidamente autorizados y habilitados.

Sector	Comisionado	Institución	Decisión	
			A Favor	En Contra
Gobierno	Alberto Reyes	Ministerio de Energía y Minas	x	
Gobierno	Ruth de los Santos	Ministerio de Hacienda	x	
Gobierno	Ruth Montes de Oca	MEPyD	x	
Empresa	Elizabeth Mena	CORMIDOM	x	
Empresa	Yamily López	CAMIPE	x	
Empresa	Arlina Peña	PVDC - Barrick	x	
Empresa	Rosa de los Santos	Falconbridge	x	
Sociedad Civil	Maritza Ruiz	ODPP-UASD	x	
Sociedad Civil	Carlos Peterson	Fundación Guayacán de Energía y Medioambiente, Capítulo GEMA	x	
Sociedad Civil	Ynés Rossó	Articulación Nacional Campesina	x	
Sociedad Civil	Carlos Pimentel	Participación Ciudadana	x	

IV. Comentarios de los Comisionados

Conforme al artículo 8 del Manual, se presentan los comentarios de los Comisionados, incluidos en las respectivas Boletas para Registro de Decisión, así como notas de respuesta de la Secretaría Ejecutiva.

Sector Empresa:

- Señora Rosa de los Santos: “De acuerdo con el contenido”
- Señora Yamily López: “Excelente documento”

Nota de la Secretaría Ejecutiva: La Secretaría Ejecutiva agradece los comentarios de las Comisionadas del Sector Empresa.

Sector Gobierno:

- Señora Ruth de los Santos: “Hemos revisado el informe y solo tenemos una preocupación en relación la siguiente recomendación: ‘Se recomienda reglamentar el uso de los ingresos recibidos por los gobiernos municipales o fondos para el desarrollo’. Esto así debido a que en la Comisión Nacional EITI-RD no hay representante de los municipios. No obstante, esa aprehensión estoy a favor de que se publique el informe”

Nota de la Secretaría Ejecutiva: La Secretaría Ejecutiva observa que la recomendación citada por la señora Ruth de los Santos en el IPA figura en las recomendaciones incluidas en el Primer Informe EITI-RD.

Sector Sociedad Civil:

- Señora Maritza Ruiz: *“Además de cumplir con una obligación pautada por el SI del EITI para dar seguimiento al progreso registrado anualmente por el Grupo de Multipartes Interesadas en la aplicación del Estándar, entiendo que existe una mejora sustantiva entre la primera versión del IPA-2017 y la enviada en esta segunda convocatoria. ¡Mis felicitaciones a la SE!
Tengo una sólo observación que hacer. En la 9na recomendación del AI incluida en el Informe de Cotejo –Pág. 22 del IPA- se menciona la preparación de un estudio de factibilidad, recomiendo que se cambie por un estudio técnico-económico; esto así en razón de la particularidad y especialización con que se consideran los estudios de factibilidad, esencialmente dirigidos a la determinación de la viabilidad técnica y económica de un proyecto de inversión. En tanto que el tema que trata esta recomendación tiene que ver con ingresos sub-nacionales que están pautados por leyes y contratos especiales.
Y necesariamente una petición encarecida: Proveer información al pleno de la Comisión Nacional EITIRD sobre las iniciativas, avances, mejoras y dificultades-obstáculos que logra o enfrenta el MEM y la DGM en su condición de instancias gubernamentales cuya responsabilidad esencial es servir de plataforma institucional pública a la IED. No debemos informarnos a través del IPA, estamos obligados a dar seguimiento y estar informados sobre lo que ocurre a nivel gubernamental en esas instancias, pues somos parte fundamental de la principal iniciativa de transparencia que encamina el Gobierno dominicano en este sector.”*
- Señor Carlos Pimentel: *“De acuerdo con el contenido.”*

Nota de la Secretaría Ejecutiva: La Secretaría Ejecutiva realizó la modificación solicitada al Informe de Progreso Anual 2017 por la Señora Maritza Ruiz. Sobre el segundo punto presentado por la Señora Maritza Ruiz, la Secretaría Ejecutiva tomará nota y en el futuro próximo atenderá esta solicitud. La Secretaría Ejecutiva igualmente agradece el comentario del señor Carlos Pimentel.

V. Moción Aprobada

- No existiendo votos en contra, y en virtud de lo establecido en el artículo 7 del Manual de Procedimiento para Sesiones Virtuales de la Comisión Nacional, **la CNEITI-RD aprobó por consenso la publicación del Informe de Progreso Anual 2017 en el Portal de Transparencia EITI-RD y su envío al Secretariado Internacional EITI-RD.**

----- Fin del Documento -----